

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos los Convenios N° 9854 y 9855, sobre contralor y fiscalización de los agentes de viajes, celebrados el 17 de mayo del 2004 entre el Ministerio de Turismo de la Provincia y la Secretaría de Turismo de la Nación; ratificados mediante Decreto provincial N° 3404/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

229

/05.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo